

**AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**  
**DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006575 del 30 de octubre del 2012 se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de varias compañías, entre estas la compañía **REKINSA S.A.**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0001352 del 4 de marzo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de abril del 2013, se excluyó de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006575 del 30 de octubre del 2012 a la compañía **REKINSA S.A.** para continuar con el proceso individual de liquidación.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Xavier Drouet Cedeño, nombramiento emitido mediante oficio No. SC.IJ.DJDL.G.13.0010459 del 22 de abril del 2013 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de abril del 2013.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012; y Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2013-0209 del 2 de septiembre de 2013.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Edgar Vinicio Ramírez Carbonell en reemplazo del Dr. Xavier Drouet Cedeño para el cargo de Liquidador de la compañía **REKINSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

23 ENE 2014

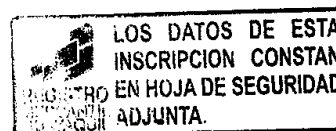
  
**AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**  
**DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

23 ENE 2014

  
**Sr. Edgar Vinicio Ramírez Carbonell**  
**CC. 1704408994**

MEF/Exp.40902/Tr.82560



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.574  
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2014  
HORA DE REPERTORIO:11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.14.0000403, dictada el 23 de enero del 2014, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA GANCHOZO MONCAYO, la misma que contiene el Nominamiento de Liquidador, de la Compañía REKINSA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de EDGAR VINICIO RAMIREZ CARBONELL, de fojas 3.868 a 3.870, Registro de Nominamientos número 1.204.

ORDEN: 3574



Guayaquil, 30 de enero de 2014

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: 

Nº 749746

IMP. 10/14. 00

Documentación y Archivo  
INSTITUTO NACIONAL DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL

10 FEB 2014

RECIBIDO

Nombre  
Firma

Orlando Rivas